

**Ministerio  
de Bienes  
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979  
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-24308 de fecha 10 de Julio de 2019, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 58469 de doña SUSANA GALLARDO ALFARO, sobre Inmueble: Lote G-3, Pasaje San Jose S/N°, Forestal Alto - Población Bernardo O'Higgins, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 345,8 m2, que deslinda:

NORESTE : Área Verde, en 10,00 metros, separado por cerco.

SURESTE : José Gallardo Alfaro, en línea quebrada de dos parcialidades de 23,60 metros y 8,20 metros, separado por cerco.

SUROESTE : Pasaje San José, en 11,60 metros.

NOROESTE : Sucesión Daniel Gallardo Alfaro, en línea quebrada de dos parcialidades de 17,90 metros y 13,90 metros, separado por cerco.

Plano N° 05109-9513 S.U.

Rol de Avalúo: 1519-9

Inmueble se encuentra amparado por la inscripción conservatoria que rola a fojas 13442 Número 14215 del año 1995 Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 01 de agosto 2019, plazo que vence el 30 de octubre 2019, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

